



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

SAN LUIS, 14 de junio de 2022.

VISTO:

El EXP-USL: 3946/2022 y glosados, mediante el cual se tramita la Compra Centralizada del Módulo Seis (6), correspondiente al Plan Anual de Compras 2022, sistemas, equipos y componentes de distribución, calefacción y acondicionamiento (aires), para dependencias de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 170/2022, de fecha 12 de Abril de 2022, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 46/2022, con fecha de apertura de ofertas el día 29 de Abril del corriente, obrando a fs. 100/102 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 35/2022, emite el informe correspondiente a fs. 470/501, notificado a fs. 502/503.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS CUATRO MILLONES TRES MIL VEINTIOCHO CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 4.003.028,48) a las firmas: “VELA JUAN FACUNDO (\$ 19.000,00)”, “SA CONSTRUCTORA DE CASAS INDUSTRIALIZADAS COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA (\$ 2.937.128,48)” y “CHIALVO VALERIA VIVIANA (\$ 1.046.900,00)”.

Que cabe aclarar que los renglones n° 13, 14, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 no han sido adjudicados por inconveniencia presupuestaria.

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 011 – Rectorado - Institucional (G.P. 1062 - \$ 150.900,00 - G.P. 1088 - \$ 171.788,21 - G.P. 1128 - \$ 1.134.715,50) – 001 – 012 – Rectorado – Infraestructura (\$ 466.996,02) - 075 – 010 - Facultad de Ciencias De La Salud – Decanato (\$ 358.910,84) - 090 - 010 - Facultad de Ciencias Humanas - Decanato (\$ 512.700,00) - 070 - 010 - Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia - Decanato (\$ 313.031,50) - Presupuesto Ordinario – 001 – 030 - Secretaria de Asuntos y Bienestar Universitario (\$ 173.621,00 - G.P. 2016 - \$ 584.952,14) – Recursos Propios - 050 – 010 - Facultad de Turismo y Urbanismo - Decanato (\$ 135.413,27) - Fondo Universitario - 4/437 - Ejercicio 2022.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/18 y Resolución R. n° 428/2020.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 46/2022 a las firmas: “VELA JUAN FACUNDO – (CUIT: 20-22297370-9), por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL (\$ 19.000,00)”, “SA CONSTRUCTORA DE CASAS INDUSTRIALIZADAS COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA – (CUIT: 33-61248030-9), por la suma de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTIOCHO CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 2.937.128,48)” y “CHIALVO VALERIA VIVIANA – (CUIT: 30-71716581-7), por la suma de PESOS UN MILLÓN CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS (\$ 1.046.900,00)”, para la provisión e instalación de sistemas, equipos y componentes de distribución, calefacción y acondicionamiento (aires) para dependencias de esta Universidad.

ARTICULO 2°: Declarar fracasados los renglones n° 13, 14, 19, 20, 21, 22, 23 y 24.

ARTICULO 3°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las Órdenes de Compra correspondientes, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES TRES MIL VEINTIOCHO CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 4.003.028,48).

ARTICULO 4°: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 001 - 011 – Rectorado - Institucional (G.P. 1062 - \$ 150.900,00 - G.P. 1088 - \$ 171.788,21 - G.P. 1128 - \$ 1.134.715,50) – 001 – 012 – Rectorado – Infraestructura (\$ 466.996,02) - 075 – 010 - Facultad de Ciencias De La Salud – Decanato (\$ 358.910,84) - 090 - 010 - Facultad de Ciencias Humanas - Decanato (\$ 512.700,00) - 070 - 010 - Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia - Decanato (\$ 313.031,50) - Presupuesto Ordinario – 001 – 030 - Secretaria de Asuntos y Bienestar Universitario (\$ 173.621,00 - G.P. 2016 - \$ 584.952,14) – Recursos Propios - 050 – 010 - Facultad de Turismo y Urbanismo - Decanato (\$ 135.413,27) - Fondo Universitario - 4/437 - Ejercicio 2022.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

ARTICULO 5°: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 6°: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

JC

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: MORIÑIGO, Víctor Aníbal - SAIDMAN, Elbio Antonio.

Hoja de firmas